
FECHA: 27/05/2022

EXPEDIENTE N°: 5379/2012

ID TÍTULO: 4313675

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar cómo se va a garantizar la defensa pública del Trabajo Fin de Máster cuando, de “manera excepcional [...] se produzca a distancia de forma virtual”, sobre todo en lo que se refiere a la identidad del estudiante.

Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas “Contexto y efectividad de la Administración Pública” e “Instituciones políticas y gobernabilidad en perspectiva comparada”, optativas, para asegurar que el conjunto tan amplio de contenidos se aborda

con el rigor del nivel MECES 3 dado que ambas asignaturas son de tres créditos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita la presente modificación para incorporar la modalidad a distancia, aumentar el número de plazas de nuevo ingreso a 85, modificar la distribución de créditos y actualizar el plan de estudios de referencia.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se procede a indicar la siguiente distribución: 36 créditos obligatorios, 12 créditos optativos y 12 créditos de TFM.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se procede a incorporar la modalidad a distancia y a aumentar el número de plazas de nuevo ingreso a 85.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se procede a motivar la modificación y a incluir los requerimientos del RD822 sobre ámbito de adscripción, principales objetivos formativos y perfiles fundamentales de egreso, así como resultados de formación y aprendizaje.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye información específica para los estudiantes de la modalidad a distancia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información ahí indicada y se incorpora información específica de la nueva modalidad.

5.2 - Actividades formativas

Se deja en las actividades formativas las denominaciones (eliminando su explicación del epígrafe dada que está figura en el apartado 5.1), se elimina la actividad formativa prácticas externas y se incluye una actividad específica para la modalidad a distancia.

5.3 - Metodologías docentes

Se incluye una metodología docente específica para la modalidad a distancia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se reordena el plan de estudios para que figure materia y asignatura y no lleve a confusión hablar de módulo en unos apartados y de materia en otros. Se actualizan las denominaciones de algunas asignaturas y se incorporar en el apartado de observaciones la distribución de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la modalidad a distancia, tal y como establece el anexo III de la guía aneca para la verificación de títulos universitarios (grado y máster).

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información ahí indicada.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información ahí indicada.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incorpora la información sobre el aula virtual que dará soporte a la modalidad a distancia.

10.1 - Cronograma de implantación

Se procede a actualizar la información ahí indicada.

Madrid, a 27/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina